

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3919 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1031/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIES RODACA, S.L., con NIF B08432213, con domicilio en calle Torrent d'en Puig, 25, Arenys de Munt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190004845-1